

49 TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO MODERADO O GRAVE

Es la consecuencia de la exposición del cráneo y/o su contenido a energía mecánica o cinética que determinan la producción de lesiones primarias y secundarias, resultando en un aumento de la presión intracraneana que altera gravemente la función del encéfalo.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- i. Fractura de la bóveda del cráneo con traumatismo intracraneal
- ii. Fractura cerrada de la bóveda del cráneo, con traumatismo intracraneal
- iii. Fractura expuesta de la bóveda del cráneo, con traumatismo intracraneal
- iv. Fractura del hueso frontal con traumatismo intracraneal
- v. Fractura del hueso parietal con traumatismo intracraneal
- vi. Fractura de la base del cráneo con traumatismo intracraneal
- vii. Fractura cerrada de la base del cráneo, con traumatismo intracraneal
- viii. Fractura expuesta de la base del cráneo, con traumatismo intracraneal
- ix. Fractura del esfenoides
- x. Fractura de la fosa anterior
- xi. Fractura de la fosa media
- xii. Fractura de la fosa posterior
- xiii. Fractura del hueso temporal, con traumatismo intracraneal
- xiv. Fractura del occipucio, con traumatismo intracraneal
- xv. Fractura del seno etmoidal
- xvi. Fractura del seno frontal, con traumatismo intracraneal
- xvii. Fractura del techo orbitario, con traumatismo intracraneal
- xviii. Fracturas múltiples del cráneo (y de la cara), con traumatismo intracraneal
- xix. Fractura de huesos del cráneo y de la cara, con Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC)
- xx. Fractura cerrada de huesos del cráneo y de la cara
- xxi. Fractura expuesta de huesos del cráneo y de la cara
- xxii. Traumatismo del nervio óptico (II par) y de las vías ópticas
- xxiii. Traumatismo de la corteza visual
- xxiv. Traumatismo del quiasma óptico
- xxv. Traumatismo del segundo par craneal
- xxvi. Traumatismo del nervio motor ocular común (III par)
- xxvii. Traumatismo del tercer par craneal
- xxviii. Traumatismo del nervio patético (IV par)
- xxix. Traumatismo del cuarto par craneal
- xxx. Traumatismo del nervio trigémino (V par)
- xxxi. Traumatismo del quinto par craneal
- xxxii. Traumatismo del nervio motor ocular externo (VI par)
- xxxiii. Traumatismo del sexto par craneal
- xxxiv. Traumatismo del nervio facial (VII par)
- xxxv. Traumatismo del séptimo par craneal
- xxxvi. Traumatismo del nervio acústico (VIII par)
- xxxvii. Traumatismo del nervio auditivo
- xxxviii. Traumatismo del octavo par craneal
- xxxix. Traumatismo del nervio espinal (XI par) xl. Traumatismo del undécimo par craneal
- xli. Traumatismo de otros nervios craneales
- xlii. Traumatismo del nervio glosofaríngeo (XI par) xliii. Traumatismo del nervio hipogloso (XII par) xliv. Traumatismo del nervio glosofaríngeo (IX par) xlv. Traumatismo del nervio hipogloso (XII par)
- xlvi. Traumatismo del nervio neumogástrico (X par) xlvii. Traumatismo del nervio olfatorio (I par)
- xlviii. Traumatismo de varios nervios craneales xlix. Edema cerebral traumático
- l. Traumatismo cerebral difuso
- li. Traumatismo cerebral difuso, sin herida intracraneal
- lii. Traumatismo cerebral difuso, con herida intracraneal liii. Compresión traumática del cerebro
- liv. Laceración del cerebro sin otra especificación lv. Laceración cerebral focal
- lvi. Hemorragia intracerebral focal traumática lvii. Hemorragia epidural traumática
- lviii. Hemorragia epidural traumática, sin herida intracraneal lix. Hemorragia epidural traumática, con herida intracraneal lx. Hemorragia extradural (traumática)
- lxi. Hemorragia subdural traumática
- lxii. Hemorragia subdural traumática, sin herida intracraneal
- lxiii. Hemorragia subdural traumática, con herida intracraneal lxiv. Hemorragia subaracnoidea traumática
- lxv. Hemorragia subaracnoidea traumática, sin herida intracraneal
- lxvi. Hemorragia subaracnoidea traumática, con herida intracraneal

- lxvii. Traumatismo intracraneal con coma prolongado
- lxviii. Hemorragia cerebelosa traumática
- lxix. Traumatismo intracraneal, con herida intracraneal
- lxx. Traumatismo por aplastamiento de la cara
- lxxi. Traumatismo por aplastamiento del cráneo
- lxxii. Traumatismo por aplastamiento de la cabeza
- lxxiii. Traumatismo del encéfalo y de nervios craneales con traumatismo de nervios y médula espinal a nivel del cuello

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

49.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- ii. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento. Lo anterior deberá

ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

49.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- i. Se realizará dentro de 12 horas desde la sospecha.

Tratamiento

- i. Se iniciará dentro de 24 horas desde la confirmación diagnóstica.

49.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
49	Traumatismo cráneo encefálico moderado o grave	Diagnóstico	Confirmación TEC moderado y grave	Cada vez	183.330	20%	36.670
		Tratamiento	Tratamiento TEC moderado y grave	Por tratamiento completo	4.652.950	20%	930.590

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.